

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué, 20 OCT. 2020

REF. Proceso Verbal de PERTENENCIA promovido por LUIS STEVEN MUÑOZ YEPES contra ORLANDO MUÑOZ URUEÑA, JONATHAN ENRIQUE GUALTERO ORTEGÓN Y OTROS. Rad. 2018.00062.00

Téngase en cuenta el dictamen pericial aportado por la parte actora, del cual se correrá traslado una vez se encuentre integrada la litis en su totalidad.

Téngase en cuenta las fotografías de la valla o aviso colocado en el predio objeto de esta litis.

Por secretaria, procédase a publicar estas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y a incluir el emplazamiento de los demandados inciertos e indeterminados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Téngase en cuenta para efecto de comunicaciones, los siguientes correos electrónicos:

olisvo1978@hotmail.com del apoderado de la parte actora

Jdg.ortegon@gmail.com del apoderado del demandado Jonathan Enrique Gualtero Ortegaón

Notifíquese,

El Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

